

## INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE VÍA PECUARIA POR TENDIDO ELÉCTRICO PROMOVIDO POR EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES, S.L.U. EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOJA (GRANADA)

Expte WVPP 348-23 LOJA Ref. Promotor G23-133

Vista la documentación presentada con fecha 29/09/2023 y nº de registro 2023999012159634 por JUAN ANTONIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ en representación de E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES SLU en la que se solicita autorización para la ocupación de la vía pecuaria CAÑADA REAL DE SEVILLA A GRANADA, por nueva instalación eléctrica, así como alternativa a la misma presentada por el mismo promotor con fecha 16/09/2024 y n.º de registro 202499909807765, y contestación a requerimiento de documentación de fecha 08/11/2024, y n.º de registro 2024999011656423, se comunica lo siguiente:

Con fecha 29/09/2023 E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES SLU solicitó autorización para la modificación de instalación eléctrica consistente en la instalación de dos apoyos metálicos de celosía pertenecientes a la línea de media tensión a 20kV "LOJA-SALAR\_MORA", así como nuevos tendidos eléctricos.

La solicitud fue informada desfavorablemente por el Departamento de Vías Pecuarias entendiéndose que no quedaba suficientemente justificada la instalación de nuevos apoyos en terrenos de dominio público, lo que fue comunicado al promotor solicitando justificación de la ausencia de alternativas a la instalación propuesta.

Con fecha 16/09/2024 se recibe nueva propuesta de instalación, que sustituye la anterior por un nuevo tendido subterráneo, entre los puntos con coordenadas X396148,21; Y4113965,18 y X396325,39;Y4113933,90; que se localizaría igualmente en vía pecuaria, pero que evitaría la instalación de apoyos en el interior de la misma.

Con fecha 18/10/24 se remite requerimiento al promotor, solicitando datos de las instalaciones para poder calcular la superficie de ocupación, que es contestado el 08/11/2024.


La **superficie de ocupación** es la proyección en superficie de la zanja que precisa la instalación de la línea, así como la ocupada por el resto de instalaciones (arquetas). Atendiendo a los datos por el promotor se calcula la siguiente superficie:

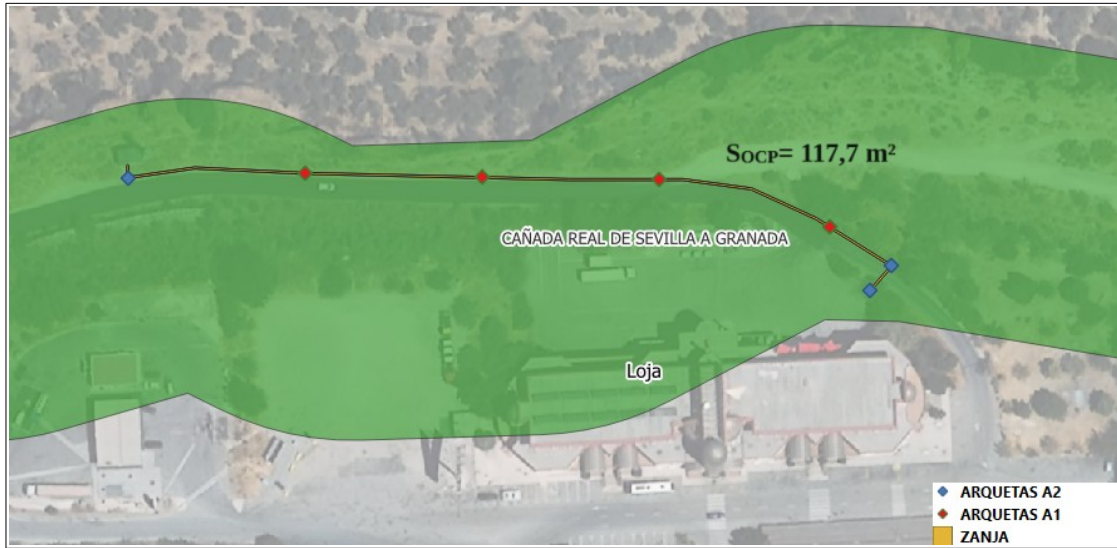
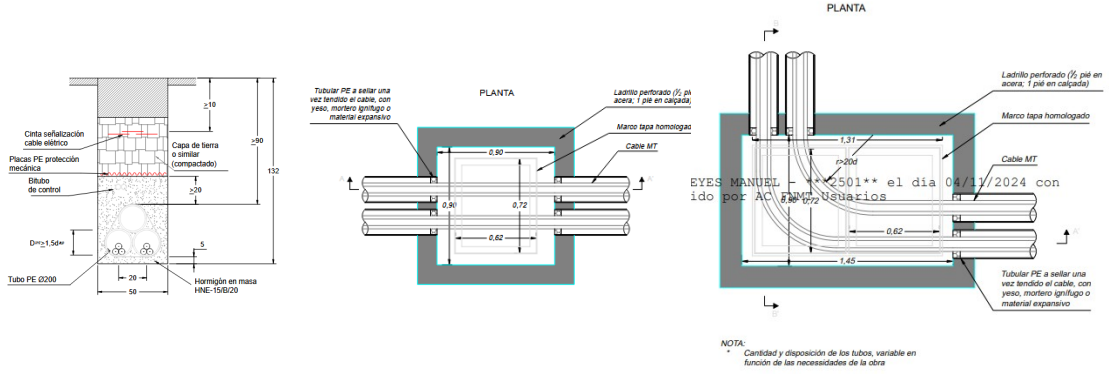
$$S_{\text{[superficie ocupación]}} = L_{\text{[longitud de Vía Pecuaria realmente ocupada]}} \times D_{\text{[anchura de la zanja]}}$$

Avda. Joaquina Eguaras nº2.- Edificio "Almanjáyar"  
18013 Granada. TÍFNO : 958145200 FAX :958145215



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ESPERANZA JIMENEZ SHAW JOSE MIGUEL TRIPIANA MARTINEZ	16/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWAJFES9P29KYYBLKEAT4KP4GN	PÁG. 1/2	



ELEMENTO	CANTIDAD	SUPERFICIE OCUPADA
ZANJA	211,8 m	105,9 m <sup>2</sup>
ARQUETAS A1	3	3,63 m <sup>2</sup>
ARQUETAS A2	3	8,17 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL SUPERFICIE OCUPADA</b>		<b>117,7 m<sup>2</sup></b>

Revisada la documentación aportada se considera que ésta reúne los requisitos exigidos para proseguir su tramitación por lo que se propone el inicio del **tramite de audiencia e información pública**.

EL TITULADO SUPERIOR

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VÍAS PECUARIAS

Avda. Joaquina Eguaras nº2.- Edificio "Almanjáyar"  
18013 Granada. TFNO : 958145200 FAX :958145215



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESPERANZA JIMENEZ SHAW	16/12/2024	
	JOSE MIGUEL TRIPIANA MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWAJFES9P29KYYBLKEAT4KP4GN	PÁG. 2/2	